



BOLETIN OFICIAL



Organo de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora
Secretaría de Gobierno

Dirección General de Documentación y Archivo

CONTENIDO

ESTATAL
MUNICIPAL
FEDERAL
A V I S O S

Indice en la página número 63

9.
TOMO CLXIII
HERMOSILLO, SONORA

NUMERO 28
JUEVES 8 DE ABRIL DE 1999

POR TANTO, mando se publique en el Boletín Oficial del Estado y se le da el debido cumplimiento.- PALACIO DE GOBIERNO.- Hermosillo, Sonora, veintitres de marzo de mil novecientos noventa y ocho.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.- EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.- ARMANDO LOPEZ NOGALES.- RUBRICA.- EL SECRETARIO DE GOBIERNO.- MIGUEL ANGEL MURILLO AISPURU.- RUBRICA.-
E57 28



PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE SONORA

El Pleno del Supremo Tribunal de Justicia, en ejercicio de las atribuciones previstas en el artículo 113, primer párrafo y 118 de la Constitución Política del Estado de Sonora y de conformidad con lo establecido en los artículos 2, 11, fracción IV, 24 y 25 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, tiene a bien emitir el presente Acuerdo:

CONSIDERANDO:

En el Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora, existen seis Comisiones de carácter permanente: la de Carrera Judicial, de Disciplina, Administración Presupuestaria, de Reglamentación, de Modernización Orgánica, Administrativa y de Servicios y de Asuntos Prioritarios. Cada una de ellas, se conforma por tres magistrados y es presidida por uno de sus integrantes.

Con efectos a partir del día nueve de marzo de mil novecientos noventa y nueve, la Diputación Permanente del H. Congreso del Estado, le concedió licencia al Licenciado Ignacio Campa García como Magistrado Propietario del H. Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora, hasta el día veinticuatro de octubre del año dos mil, quien había venido fungiendo como Presidente de este Cuerpo Colegiado.

En sesión de Pleno del Supremo Tribunal de ese mismo día, se designó como Presidente de este Órgano Colegiado al Magistrado Gonzalo Yescas Ferrat y se incorporó como nuevo Magistrado el Licenciado Miguel Ricardo Quintana Tinoco, quien había venido fungiendo hasta esa fecha como Magistrado Suplente.

Es facultad del Pleno del Supremo Tribunal de Justicia, designar a los Magistrados que integrarán las Comisiones Permanentes antes señaladas.

Por lo anterior, se expide el siguiente

ACUERDO GENERAL NÚMERO 1/99

**QUE ASIGNA E INTEGRA AL C. MAGISTRADO MIGUEL RICARDO
QUINTANA TINOCO A LAS COMISIONES PERMANENTES DEL H.**

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE SONORA

PRIMERO:- Para atender debidamente los asuntos propios de la Presidencia del H. Supremo Tribunal de Justicia del Estado, el Magistrado Gonzalo Yescas Ferrat deja las Comisiones a las que se encontraba integrado.

SEGUNDO:- A todas y cada una de las Comisiones que deja el Magistrado Gonzalo Yescas Ferrat, se incorpora a partir de esta fecha el Magistrado Miguel Ricardo Quintana Tinoco.

TERCERO:- De esta manera, el Magistrado Miguel Ricardo Quintana Tinoco, formará parte de las Comisiones de Disciplina, de Modernización Orgánica, Administrativa y de Servicios y de la de Asuntos Prioritarios.

CUARTO:- Las Comisiones de Carrera Judicial, de Reglamentación y de Administración Presupuestaria, no tienen variación alguna respecto de sus integrantes.

QUINTO:- Por decisión propia de quienes forman parte de la Comisión de Asuntos Prioritarios, el Magistrado Miguel Ricardo Quintana Tinoco presidirá ésta.

TRANSITORIOS:

PRIMERO:- El presente Acuerdo entrará en vigor en la fecha de su aprobación por el Pleno del Supremo Tribunal de Justicia.

SEGUNDO:- Publíquese el presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora.

Dado en la residencia del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, a los doce días del mes de marzo de mil novecientos noventa y nueve.

El Lic. Amado Estrada Rodríguez, Secretario General de Acuerdos del H. Supremo Tribunal de Justicia del Estado, CERTIFICA: Que este Acuerdo General Número 1/99, **QUE ASIGNA E INTEGRA AL C. MAGISTRADO MIGUEL RICARDO QUINTANA TINOCO A LAS COMISIONES PERMANENTES DEL H. SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE SONORA** fue aprobado por el Pleno de dicho Órgano Colegiado, en sesión del día doce de marzo de mil novecientos noventa y nueve por unanimidad de votos de los Magistrados Presentes.- Hermosillo, Sonora, a veintiséis de marzo de mil novecientos noventa y nueve.- Conste.

AL MARGEN INFERIOR DERECHO UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE:
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA.- HERMOSILLO,
SONORA.- UNA FIRMA ILEGIBLE.-